

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2701/2026**

**VISTO:**

El reclamo efectuado por vecinos respecto de la escasa iluminación existente en la intersección de Boulevard Argentino y calle Echeverría; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos del sector han manifestado su preocupación por las deficientes condiciones de iluminación en dicha esquina y sus inmediaciones;

Que el crecimiento del arbolado público y la densidad del follaje existente contribuyen a obstaculizar la proyección de la luz emitida por las luminarias instaladas, reduciendo significativamente su alcance y eficacia;

Que esta situación genera inconvenientes para la circulación peatonal y vehicular durante el horario nocturno, además de afectar las condiciones de seguridad del sector;

Que resulta necesario realizar un relevamiento técnico que permita determinar las intervenciones más adecuadas para mejorar la iluminación y garantizar una correcta visibilidad en la vía pública;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ART. 1º) SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la situación del arbolado público ubicado en la intersección de Boulevard Argentino y Echeverría y proceda, en caso de resultar técnicamente conveniente, a realizar las tareas de poda necesarias para despejar las luminarias existentes y optimizar las condiciones de iluminación del sector.

**ART. 2º) SOLICITAR** informar a este Cuerpo las acciones previstas para atender el reclamo planteado por los vecinos.

**SALA DE SESIONES 11 DE JUNIO DEL 2026**

**PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO  
BLOQUE PRO, EN "UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE"  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,  
BACARELLA, RIVELLO, VÁZQUEZ, GAMBOA**